



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

Se suma el Diputado Pedro Torres
Estrada, Integrante del Grupo
Parlamentario del Partido MORENA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0403/2018 II D.P.
UNÁNIME

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Urgente** que versa en **Punto de Acuerdo a fin de Exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua**, al tenor de la siguiente:

Urgente Resolución

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Durante el mes de marzo pasado, se tuvo a bien solicitar al Secretario de Hacienda que compareciera ante este órgano colegiado con el fin de que se aclarara el destino y aplicación de \$2,000,000,000 (dos mil millones de pesos 00/100 M. N.). Dicho monto adquirido por medio de un crédito bancario a corto plazo, así como de \$450,000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.) que fueron entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el mismo documento se solicitaba que fuera enviada a esta Soberanía una copia certificada de los contratos celebrados con motivo de la reestructura de "20,224,448,973.22 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 22/100 M. N.).

Dichas documentales que deben celebrarse entre el Gobierno del Estado y distintas instituciones bancarias, no han sido debidamente enviadas a este



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Congreso por lo que no se ha conseguido transparentar el movimiento de reestructura como se esperaba.

Se requiere que con este envío se conozca la tasa que se está contratando, el plazo que las instituciones han concedido y el desglose de los montos que cada institución otorgó para los efectos conducentes, esto con el fin de contrastar los resultados de la subasta celebrada el jueves 25 del pasado mes de enero y que se llevó a cabo con el objeto de establecer los términos de la reestructura.

Se debe destacar la trascendencia de esta reestructura ya que se refiere a la aplicación de recursos públicos por lo que todo el proceso que conlleve realizarla debe ser correctamente expuesto, los datos que se soliciten por deben ser facilitados y no se deben contravenir los principios de transparencia que tanto fueron mencionados hasta el desgaste por la campaña del nuevo amanecer. Resulta un contrasentido que a casi tres meses de haber solicitado la información, aún no se cuente con lo necesario que avale públicamente esta transacción.

Es imperante que se radique esta incertidumbre, mientras que el día de hoy entra en vigor un nuevo crédito según declaraciones del Subdirector de Egresos en la Secretaría de Hacienda: Eduardo Fernández, quien manifestó que a partir del primero de junio entra el nuevo crédito que solicitó la dependencia.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de que la Secretaría en comento se sirva a ser coherente con los principios de transparencia y legalidad frente al pueblo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de Urgente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Hacienda para que en virtud de la transparencia que debe imperar al interior de la Administración, envíe los contratos una vez celebrados y debidamente requisitados, con motivo de la reestructura del monto señalado en la exposición de motivos de la presente, así como las cancelaciones correspondientes a los diez créditos objeto de la mencionada reestructura. Lo anterior a la brevedad posible y con el ánimo de dotar de credibilidad dicha reestructura frente a la ciudadanía chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL